



Acta Número 20 de la Reunión del Pleno Ordinario del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en el Seminario 4.5 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 26 de octubre 2023, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:

Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
María Dolores Zambrana Vega
Ignacio Barbero Navarro
Marisa Domínguez Guerrero
Víctor Molina Romo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
Luis Ocaña Escolar
María Aguilar Alejandre
José Ordóñez García
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Beatriz Hormigón Fuentes
Francisco Javier Cantero Sánchez
José Peral López
Salvador Herrero Remuzgo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
Josefa Fernández Martín
Ángel Rodríguez Castaño
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS INDEPENDIENTES
Nicolás José del Pozo Madroñal
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Alicia Reigada Olaizola
Sara Muñoz Vallés
María E. Martín Rubio
Moisés Grimaldi Puyana
Francisco Luna Perejón
Francisco Baena Moreno

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS
Emilio Ramírez Judías
Daniel Cascado Caballero
Vicente Chacón Carmona

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	1/7



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 19 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 30 de mayo de 2023.
2. Informe del Presidente
3. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el Plan de Captación y Retención de Talento de la Universidad de Sevilla elaborado por el equipo rectoral, y relación con la negociación de la OEP para estabilización de investigadores.
4. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre escrito remitido por la plataforma PRECARIUS al Comité de Empresa
5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la paralización de la promoción de AyD a PPL según convenio colectivo e plazas con demandas judiciales pendientes
6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre propuestas para la mesa de negociación con la Universidad de Sevilla y la mesa de negociación con la Junta de Andalucía
7. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la política de concesión y denegación de estancias a Profesores Sustitutos LOSU
8. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la adaptación de la LOSU
9. Ruegos y Preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 19 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 30 de mayo de 2023.

Se informa que no ha habido ninguna propuesta de modificación por parte de las distintas secciones sindicales al proyecto de acta presentado. Se aprueba por asentimiento el proyecto de acta número 19 del pleno del Comité de Empresa de 30 de mayo de 2023.

2. Informe de la Presidencia.

2.1. Concursos de Profesor Ayudante Doctor

La resolución del concurso convocado en noviembre de 2022 se ha realizado con bastante más retraso que convocatorias similares previas y, desde luego, mucho mayor del que hubiera sido deseable. Los días 12 de junio y 4 de julio de 2023 se mantuvieron reuniones con los representantes del colectivo Precarius y, desde esa última fecha, se realizó un seguimiento diario de la evolución de la resolución de plazas y de la situación de este concurso. El día 14 de julio, en reunión con la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador (VPDI) se le indica que todavía no se había publicado ningún acta definitiva, y nos manifiesta su intención de ir llamando conforme vayan saliendo las actas definitivas para firmar los contratos a lo largo de julio, pero que los contratos tendrían efecto del 1 de septiembre. Su objetivo es sacar la mayor parte de las actas definitivas en julio, sin embargo, a día 27 de julio el número de actas definitivas publicadas era de 53 (de las 109 plazas). A los contratos correspondientes a actas publicadas a partir de esa fecha se les puso fecha de comienzo 15 de septiembre de 2023. En Consejo de Gobierno de 28 de septiembre se informó que ya estaban firmados 170 contratos y que había 17 pendientes por renuncias de candidatos o por encontrarse en el plazo de 10 días para su aceptación.

Actualmente quedan por pasar a acta definitiva las plazas AYD-2022-0066, la AYD-2022-0108 y la AYD-2022-0109. Son plazas caracterizadas por candidatos con muy poca diferencia en la

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	2/7



puntuación, en las que la diferencia entre adjudicatarios y no adjudicatarios en el acta provisional es de unas pocas décimas.

El motivo principal que ha provocado el retraso según la VPDI han sido errores en la aplicación Bareprof, que estrenaba una nueva versión con importantes mejoras, como poder ver la puntuación de otros candidatos y la baremación automática de ciertos méritos. Es esta última funcionalidad la que causó el mayor número de problemas, al realizar un cálculo incorrecto de la puntuación asignada a estancias y proyectos. Estos errores no se detectan hasta recibir las alegaciones y entonces se paró el proceso, y se le solicitó la corrección a la empresa desarrolladora de Bareprof. La empresa tardó un cierto tiempo en resolverlo. Este ciclo de detección de errores y corrección se produjo de manera secuencial en dos ocasiones.

Otros motivos secundarios de los retrasos han sido:

- Plazas con una gran cantidad de alegaciones (en algunos casos hasta 10 documentos por alegación).
- Renuncias de candidatos, y publicación de nuevas adjudicaciones pasados 10 días de la anterior.
- Alta carga de trabajo en Personal Docente, debido a que el retraso en la resolución de la convocatoria hace que confluyan con la de PCD de marzo de 2024 y la nueva bolsa de PSI.

Respecto a la convocatoria de marzo de 2023, ha sufrido un retraso desde marzo hasta octubre debido a la situación descrita anteriormente. Se emplea la misma versión de Bareprof con la que se ha terminado ejecutando la convocatoria de noviembre de 2022, por lo que no debería haber retrasos adicionales. El 5 de octubre de 2023 se publicó la lista provisional de admitidos, la lista definitiva de admitidos debería publicarse en torno al 5 de noviembre de 2023 y el vicerrectorado espera que los concursos queden resueltos para enero de 2024, de forma que puedan comenzar la docencia en el segundo semestre. Sevilla, 26 de octubre de 2023

Por último, el día 15 de septiembre de 2023 se recibe comunicado del colectivo Precarius dirigido al Comité de Empresa, cuyo contenido será analizado y discutido en el punto 4 del orden del día.

2.2. Comisiones de servicio para estancias de investigación a Profesores Sustitutos (PS).

El VPDI está concediendo las comisiones de servicio para estancias de investigación que tienen fecha entre el 1 de julio y el 10 de septiembre (comienzo del curso académico) a PS. Indican que se conceden en esa fecha como algo excepcional. La normativa de PSI antigua puede considerarse ambigua, pero la regulación de la LOSU para la figura de Profesor Sustituto expone de manera directa en su artículo 80 lo siguiente:

b) El contrato comprenderá la actividad docente lec1va y no lec1va prevista en el artículo 75, y no podrá superar la asignada a la profesora o profesor sustituido, ni podrá extenderse a actividades universitarias de otra naturaleza en la universidad de contratación, como las de investigación o el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación, salvo que tengan directa relación con la actividad docente.

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	3/7



2.3. Promoción de PAD conforme al artículo 19 de CC.

Es un tema que se trató en la reunión de la Comisión Permanente con la VPDI el día 9 de octubre. Finalmente, el 17 de octubre tras el visto bueno de Secretaría General el rectorado se aviene a aplicar el artículo 19 del CC, igualando la figura de PCD a la de PPL. Con fecha 25 de octubre de 2023 se informa de que el CG de la Junta de Andalucía aprueba el decreto-ley por el que se modifica el artículo 40. Actualmente el rectorado está adaptando los procedimientos y documentación a la nueva situación y podrán empezar a aplicarse próximamente.

2.4. Estabilización de Profesores Asociados

18 de octubre de 2023 se publican 15 plazas de PPL para estabilización de asociados correspondientes a la OEP de 2022.

https://docentes.us.es/index.php?page=comun/evento_leer&id=7524&subeventos_datatable=no
https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/200/BOJA23-200-00015-15964-01_00290941.pdf

2.5. Programa DOCENTIA

En la modalidad A (por invitación) había confirmados más de 400 docentes de las 600 invitaciones emitidas a fecha 14 de julio. En la modalidad B había pocas. El día 19 de octubre se publicó la resolución provisional (<https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/10417>), en la que aparecen admitidas 78 de modalidad B y 389 de modalidad A.

Según la VPDI, el objetivo es que cuando en un futuro salga la convocatoria de “sexenios docentes”, haya profesores en la Universidad de Sevilla que puedan pedirlos. Es en ese ámbito donde podrían remunerarse.

En el caso de los profesores con evaluación DESFAVORABLE, lo que estaría en juego es el reconocimiento del quinquenio. Consideran que alcanzar la evaluación de DESFAVORABLE será muy marginal y en casos concurrentes con expedientes abiertos.

2.6. Oferta de Empleo Público 2023

La información de la OEP 2023 fue proporcionada en el CG del día 28 de septiembre de 2023. La OEP 2023 fue aprobada por la Junta de Andalucía el 26 de septiembre de 2023 y recoge 349 plazas con carácter ordinario en total (120% de la tasa de reposición), distribuidas de la siguiente forma:

CU promoción interna: 227

PTU: 197

PTU cupo I3: 30

PPL: 100

PPL cupo I3: 22

Las 52 plazas en total para cupo I3 corresponde al 15% obligatorio reservado para investigadores del programa Ramón y Cajal con certificación I3, pero si no se utilizan todas, se podrá incluir a otros investigadores de otros programas de excelencia con certificación I3. La Universidad de Sevilla cuenta actualmente cuenta con 388 investigadores posdoctorales; 71 finalizan contrato en 2023 y 183 en 2024. Según la VPDI, con estos números la capacidad de estabilización de

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	4/7



investigadores de la Universidad de Sevilla es muy limitada dado que la OEP debe desarrollarse de forma coordinada con la promoción del resto de la plantilla del PDI de la US. Señalan que no hay presupuesto para estabilizar a todos los investigadores postdoctorales. Tienen como objetivo seleccionar 60 investigadores postdoctorales que terminen contrato en 2023 y 2024 para su estabilización con la OEP 2023. La intención del equipo rectoral es incluir en el Plan de Estabilización las convocatorias que ellos consideran del máximo nivel de excelencia en base a la experiencia posdoctoral, movilidad nacional e internacional previa, independencia y capacidad de liderazgo, y nivel de competitividad: Marie Curie, Starting Grants, Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, IP-proyecto JIN (PE), Juan de la Cierva Incorporación, Talentia Senior, FEDER Emergentes, Emergencia, Contrato Acceso PPIT y PAIDI Investigadores Principales 2018.

2.7. Estabilización de investigadores postdoctorales

Se han mantenido diversas reuniones con colectivos postdoctorales (PAIDI Investigador Principal Joven, Talento doctores (PID-JA) y también de manera informal con la Defensora Universitaria, la VPDI y el Vicerrector de Investigación (VI). En julio se le solicitó al VI los datos relativos a:

- Número de investigadores en cada una de las categorías postdoctorales
- Fecha aproximada en que finalizan sus contratos
- Tipos de convocatorias postdoctorales que no incluidos en su propuesta actual

Esta información se recibió a principios de octubre de 2023, se remitió a los miembros de la Comisión Permanente y al pleno al realizar la convocatoria de reunión.

Tanto el VI como la VPDI han mostrado su disposición e interés en acordar con el Comité de Empresa un nuevo acuerdo de estabilización. Por otro lado, la Defensora Universitaria en el CG de 28 de septiembre y en posterior reunión, señala los perjuicios para los investigadores que está causando la discrepancia existente entre lo que recoge el acuerdo de 2008 y su aplicación actual. El acuerdo de 2008 no recoge ningún Jpo de limitación a la estabilización, algo que no es realista dado el volumen actual de convocatorias y las limitaciones de contratación expuestas en el punto 6 de este informe. La propuesta de plan de captación y estabilización del equipo rectoral está recogida en el documento distribuido y será analizado y discutido en el punto 3 del orden del día.

En cuanto a la convocatoria de Consolidación del Ministerio de julio de 2023, se introdujo una modificación interesante. Además de investigadores con acreditación R3/I3, pueden presentarse candidatos sin esas acreditaciones pero que cumplan:

- Ser o haber sido beneficiario/a de un programa para la incorporación de personal investigador financiado por algún agente público del SECTI, por la Unión Europea o por algún organismo internacional
- Haber defendido la tesis doctoral antes del 1 de enero de 2016

Al respecto, el rector publicó una resolución, acordada con la Comisión Permanente para que las plazas de estabilización se puedan "redirigir" a áreas afines a los candidatos pero con necesidades docentes.

2.8. Dedicación académica

Ha habido diversa y cambiante información respecto a la dedicación académica ante los cambios que introduce la LOSU. Hay negociaciones en curso entre Ministerio, Junta y Universidad a este

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	5/7

respecto, incluida una posible partida de financiación adicional. La postura del equipo rectoral es que la dedicación de todos los PAD sea de 180 horas, pero que quizás no se pueda hacer de forma inmediata con los anteriores a la LOSU, sino que quizás habrá que hacerlo de manera gradual. En ese caso sería acordado en mesa de negociación. Según sus números, actualmente hay unos 380 PAD en la USE, y la dedicación de 180 horas requeriría 680. Tampoco está claro que pasará con la dedicación de los Asociados. La LOSU establece una dedicación de 120 horas. Una posible vía podría ser tener plazas de PAD en lugar de Asociados.

La VPDI está de acuerdo en abrir el tema de la normativa de dedicación académica en la mesa de negociación.

2.9. Mesa de negociación

En la reunión de la Comisión Permanente con la VPDI el día 9 de octubre se planteó la necesidad de convocar la mesa de negociación, con lo que estuvo de acuerdo y deberá ser convocada próximamente.

3. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el Plan de Captación y Retención de Talento de la Universidad de Sevilla elaborado por el equipo rectoral, y relación con la negociación de la OEP para estabilización de investigadores.

El Sr. Presidente da la bienvenida a D. Joaquín Herrero Ruiz del colectivo Talento Doctores de la Junta de Andalucía, que explica su situación al Pleno del Comité de Empresa. Tras escuchar las reivindicaciones del colectivo y un largo debate se llega a los siguientes acuerdos: exigir una reunión urgente entre el Vicerrectorado de PDI y Vicerrectorado de Investigación, junto con el Rector, y los representantes de los trabajadores para dar una solución a los investigadores que terminan sus contratos en los próximos meses y plantear la necesidad de un convenio marco que especifique los criterios claros y objetivos para estabilizar a todos los investigadores de la Universidad de Sevilla.

Se le pide a cada una de las secciones sindicales representadas en el Comité de Empresa que nombrén a un representante de sus sección sindical para formar parte de esta comisión específica de Investigación.

4. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre escrito remitido por la plataforma PRECARIUS al Comité de Empresa

En este punto se acuerda elaborar un comunicado conjunto para instar al rectorado a que agilice todo el procedimiento de contratación de personal y que no vuelva a ocurrir las demoras que se han producido en las convocatorias recientes que van en detrimento de los/as candidatos/as que han obtenido sus plazas como de la calidad de la docencia.

Se acuerda que este comunicado conjunto entre todas las secciones sindicales sean enviadas al Vicerrectorado de PDI como a los medios de comunicación como nota de prensa.

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	6/7





5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la paralización de la promoción de AyD a PPL según convenio colectivo e plazas con demandas judiciales pendientes

En este punto, el Presidente del Comité de Empresa Informa que existe una paralización de las promociones a Plazas de Titular de Universidad que tienen una demanda judicial interpuesta a dichas plazas. Tras un pequeño debate se llega al acuerdo de que ni el comité de empresa ni el rectorado tienen la solución para desbloquear este problema.

6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre propuestas para la mesa de negociación con la Universidad de Sevilla y la mesa de negociación con la Junta de Andalucía

El Comité de Empresa acuerda anular este punto del orden del día por ser este asunto un tema de las distintas secciones sindicales y no del Comité de Empresa.

7. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la política de concesión y denegación de estancias a Profesores Sustitutos LOSU

Este punto de postpone para otro comité de empresa a instancia de las secciones sindicales.

8. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la adaptación de la LOSU

Este punto de postpone para otro comité de empresa a instancia de las secciones sindicales.

9. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 13:00 horas del día de la fecha

V.º B.º

Ángel Rodríguez Castaño
Presidenta del Comité de Empresa

Salvador Herrero Remuzgo
Secretario del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	dElZTeT4unrntgZmkDRYNg==	Fecha	15/12/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dElZTeT4unrntgZmkDRYNg%3D%3D	Página	7/7

